

DECRETO SECCIÓN PRIMERA N°  
LO ESPEJO 3334 31-12-13

**LA ALCALDÍA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:** 1.- Lo dispuesto en los artículos 65° letra a); y 82° letra a) e inciso final de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2.- El Memorándum N°300/263/2013 de fecha 9 de mayo de 2013, mediante el cual la Secretaría Comunal de Planificación, solicita la aprobación del PLADECO período 2013-2017;

3.- El acta de la sesión ordinaria N°17 del H. Concejo Municipal, celebrada con fecha 14 de mayo de 2013;

4.- El acuerdo N°53 del H. Concejo Municipal, de fecha 14 de mayo de 2013;

5.- El memorándum N°300/717/2013 de Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 17 de diciembre de 2013;

6.- El memorándum N°100/1585/2013 de Alcaldía, de fecha 20 de diciembre de 2013;

**TENIENDO PRESENTE** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección Primera N°2646, de fecha 06 de diciembre de 2012, donde consta mi designación como Alcalde de esta comuna;

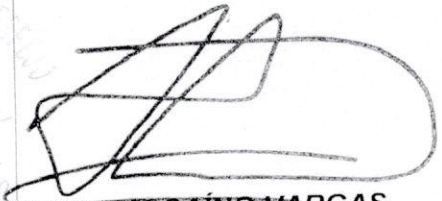
**DECRETO**

**APRUEBASE** el Acuerdo N°53 del H. Concejo Municipal, de fecha 14 de mayo de 2013, mediante el cual se aprueba el proyecto "**Actualización Plan de Desarrollo Comunal. PLADECO, período 2013-2017**", incluidos en éste: Imagen-objetivo: Visión y Misión comunal, Planes de acción: Objetivos estratégicos y específicos, Programas y Proyectos, Plan de Inversiones, Sistema de Seguimiento, Evaluación e Indicadores, que se adjunta y se entiende incorporado al presente decreto, elaborados y presentados al H. Concejo Municipal por la Secretaría Comunal de Planificación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

FDO. MIGUEL BRUNA SILVA ALCALDE  
ALFREDO ALCAÍNO VARGAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.  
Saluda atentamente a usted,

  
ALFREDO ALCAÍNO VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBS/AAV/ivo.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal / 2.- Dirección de Control / 3.- D° Jurídica/ 4.- D.A.F./ 5.- Secpla/ 6.- DIDECO / 7.- D° Tránsito y Transporte Público/ 8.- D° Desarrollo Ambiental/ 9.- D° Servicios Generales/ 10.- Of. de Concejales / 11.- Of. de Partes